

# "PARLA ALAYRE" 2011



VII Certamen de  
Pintura Rápida

# Bases VII Certamen de Pintura Rápida Parla "ALAYRE"

1

Podrá participar cualquier artista que lo desee, y se establecen tres categorías:

Categoría A: personas de 21 años en adelante.

Categoría B: personas entre 13 y 20 años.

Categoría C: personas hasta 12 años.

2

El estilo y la técnica serán libres, y el tema obligado: cualquier lugar de la ciudad de Parla.

3

Cada participante presentará una sola obra, cuya medida no será inferior a los 50 centímetros y no excederá por ninguno de sus lados de 1 metro.

4

El tipo de soporte será rígido (lienzo, tabla...)

5

Los soportes deberán sellarse entre las 9.00 y las 10.00 del día 18 de Septiembre del año 2011, en la Casa de la Cultura. Calle San Antón N° 46, haciéndose la inscripción en ese mismo momento.

6

Se procederá a la recepción de las obras antes de las 17.00 horas del mismo día 18, en la Casa de la Cultura, donde se expondrán al público y al jurado. Las obras no podrán llevar firma o cualquier otro detalle que pudiera identificar a su autor/a. Las obras participantes quedarán expuestas al público desde el día 18 hasta el día 30 de Septiembre.

7

Desde la entrega de los trabajos hasta el fallo del jurado, se ofrecerá un catering a todos los participantes.

8

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a las 18.00 horas, en la misma Casa de la Cultura en la que están expuestas las obras.

9

Premios:

Primer premio categoría A: 1.000 €.

Primer premio categoría B: 700 €

Primer premio categoría C: 200 € en un vale para material artístico.

Premio especial para un artista local de las categorías A ó B 400 €

Estos premios quedan sujetos a retención del I.R.P.F.

10

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Parla.

11

El jurado lo formarán personas relacionadas con las artes plásticas y la cultura, y su identidad se hará pública durante la concesión de los premios.

12

Las obras serán retiradas una vez finalizada la exposición y transcurrido un mes sin ser reclamadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Parla.

13

Cualquier caso no contemplado en las presentes bases será resuelto por el jurado.

14

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.